



PRIMER PROCESO DE ADMISIÓN AÑO ESCOLAR 2022

SAN CRISTÓBAL COLLEGE, SU HISTORIA

En el año 1990, se dio inicio al Colegio San Cristóbal College, funcionando con los niveles Medio Mayor, y Primer y Segundo Nivel de Transición, período en el cual se encontraba en trámite el reconocimiento oficial para este establecimiento educacional.

En el año 1991, se reconoce oficialmente a la Escuela Básica Particular N° 375 “San Cristóbal College”, R.B.D 24625-5 con Resolución Exenta de Educación 1254 del 16 de abril del mismo año.

Durante este año, funcionó con Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y de Primero a Séptimo Año de Educación General Básica.

Al aumentar en magnitud, prestigio y demanda, se solicitó, por ordinario N° 09 del 17 de abril de 1996, la ampliación para impartir Enseñanza Media Humanística – Científica, con Resolución Exenta 3408 del 19 de diciembre de 1997.

Al autorizarse la presente ampliación, el mencionado establecimiento educacional pierde la numeración y categoría de Escuela, pasando a denominarse Colegio “San Cristóbal College”.

LA MISIÓN

Ser una comunidad educativa que otorgue oportunidades para el logro académico y el desarrollo integral del alumnado, que permitan desarrollar un pensamiento creativo, original, reflexivo, riguroso y crítico, que conlleve al logro de un excelente nivel académico, proporcionándoles herramientas necesarias para que el educando prosiga estudios de nivel superior, en consonancia con sus aptitudes.

INFORMATIVO

I.- ADMISIÓN.

El proceso de admisión del Colegio San Cristóbal College requiere que los padres y/o apoderados que postulen a su(s) pupilo(a) cumplan con lo siguiente:

1. Conocer, adherir y aceptar nuestro Proyecto Educativo Institucional. (*)
2. Conocer, aceptar y acatar el Manual de Convivencia. (*)
3. Asistir a reuniones, citaciones y charlas.

(*) Disponible en: www.sancristobalcollege.cl

II.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULANTES DESDE PRE- KINDER A TERCER AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA:

- Ficha de inscripción año 2022.
- *Cancelar \$35.000 por concepto de inscripción por postulante, mediante transferencia bancaria (No se hará devolución del dinero si el o la postulante no quedara aceptado/a).*
 - **NOMBRE:** COLEGIO SAN CRISTOBAL S.A
 - **RUT:** 76.370.720-2
 - **BANCO:** CHILE
 - **CUENTA CORRIENTE:** 1740334904
 - **CORREO ELECTRÓNICO:** finanzas@sancristobalcollege.cl
 - **COMENTARIO DE TRANSFERENCIA:** NOMBRE Y CURSO DEL(A) POSTULANTE.
- Comprobante de la transferencia del proceso de inscripción.
- Documentos requeridos por curso:
 - a) Prekinder, Certificado de Nacimiento. (4 años cumplidos al 30 de marzo).
 - b) Kinder, Certificado de Nacimiento. (5 años cumplidos al 30 de marzo).
 - c) Primero Básico, Certificado de Nacimiento. (6 años cumplidos al 30 de marzo), Informe del Primer Semestre del Jardín Infantil.
 - d) Segundo Básico, Certificado de Nacimiento, Certificado de alumno regular año 2021. Informe de Notas y de Personalidad, del 1° Semestre 2021.
 - e) Tercer Año Básico, Certificado de Nacimiento, Certificado de alumno regular año 2021. Certificado de Promoción e Informe de Personalidad de 1° básico 2019.
 - f) Cuarto Año Básico a 3° Año Medio, Certificado de Nacimiento, Certificado de alumno regular año 2021, Informe de Notas del 1° Semestre 2021, Certificado de Promoción e Informe de Personalidad de los dos últimos años de estudios (2019 y 2020).

III.- VACANTES:

Disponibles en http://sancristobalcollege.cl/index_htm_files/vacantes_disponibles.pdf
Esta información se actualizará todas las semanas.

IV.- PROCESO DE ADMISION:

- Este proceso de admisión tiene un valor de \$ 35.000, por postulante.
- No se hará devolución del pago por derecho a postulación.
Producto de la Pandemia Covid-19 que afecta a nuestro país, hemos decidido que el “proceso de postulación” para el año 2022 sea online. El “proceso de Evaluación para algunos niveles será presencial, cumpliendo con los protocolos institucionales (toma de temperatura, uso de mascarilla, alcohol gel y mantener la distancia):
 - a) A contar del día miércoles 01 de septiembre, el alumno(a) debe ser inscrito en la página web www.sancristobalcollege.cl, apartado Admisión 2022, completando Ficha de Postulación e ingresándola junto a la documentación requerida para la postulación, además del Comprobante de la transferencia del pago de inscripción. Estos documentos se deben adjuntar en el Formulario de Postulación.
 - b) Los alumnos postulantes de Pre Kinder, Kinder, Primero y Segundo Básico, serán citados a una evaluación presencial, la que será comunicada al apoderado, a través de correo electrónico.
 - c) En el caso de los alumnos postulantes de Tercero a Sexto Básico, se analizará la documentación presentada, para decidir el ingreso a nuestra institución.
 - d) Los alumnos postulantes, desde 7° Básico a 3° Año Medio, serán preseleccionados una vez analizados sus antecedentes. Posteriormente, serán citados a una entrevista con la Orientadora.
 - e) A medida que queden seleccionados los alumnos, se informará a los apoderados la fecha de matrícula y se irán actualizando los cupos disponibles, en forma semanal, a través de la página del colegio.

V.- ARANCELES AÑO 2022:

CURSO	N° DE CUOTAS	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
PRE KINDER Y KINDER	10 (diez)	\$ 165.000=	\$ 1.650.000=
1° BASICO A 3 ° MEDIO	10 (diez)	\$ 185.000=	\$ 1.850.000=
4° MEDIO	08 (ocho)	\$ 231.250=	\$ 1.850.000=

VALOR MATRÍCULA DESDE PRE KINDER A 4° AÑO MEDIO	\$ 200.000=
-------------------------------------------------	-------------

NO SE HARÁ DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA.

MODALIDADES DE PAGO:

- Cheques: Estos deberán ser extendidos, con fecha 5 de cada mes, cruzados y nominativos a nombre del Colegio San Cristóbal S. A.; al reverso de estos, deben consignar el número de carné de identidad, nombre y teléfonos del girador, como también el nombre del alumno y el curso.
- Tarjeta de crédito o débito, con esta opción, el apoderado deberá cancelar el monto total anual de la colegiatura y dividirlo en las cuotas que estime conveniente.
- Pago al contado.

El apoderado sostenedor deberá presentar, al momento de matricular, fotocopia legalizada de su carnet de identidad, por ambos lados, y certificado que acredite su dirección particular. (Recibo de luz, agua, teléfono y/o gas, o de residencia).

VI.- PROCESO DE MATRÍCULA:

Si el alumno(a) postulante es aceptado(a) en el establecimiento, el día de la matrícula, el apoderado deberá participar de Charla Informativa entregada por la Directora previo al trámite administrativo financiero que involucra este proceso. La participación en dicha charla, es requisito fundamental para realizar la matrícula. En este proceso, el apoderado deberá cancelar el valor de la matrícula y documentar con cheques, o cancelar la colegiatura, como se establece en el punto “Modalidad de Pago”.

VII.- Centro General de Padres y/o Apoderados.

Producto de la Pandemia, el Centro General de Padres y/o Apoderados, dejó de funcionar.

VIII. Fono contacto Secretaria de Admisión:

Florencia Pacheco Marín. Celular: +569 46429875

Horario: lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas.

Mail: admission@sancristobalcollege.cl

Atentamente,



Colegio San Cristóbal College.

San Miguel, agosto 2021. Última actualización lunes 6 de septiembre de 2021.